



Más de \$6,75 billones en mora: ¡Póngase al día en la Jornada Especializada!

- Entre el 8 y 16 de mayo, los contribuyentes en mora podrán acercarse a la calle 22B #31-42, Edificio Visión del complejo G12, para ponerse al día con sus obligaciones tributarias.
- Durante la jornada, será posible suscribir acuerdos de pago con una cuota inicial del 10 % del valor total adeudado, en lugar del 30 % que se exigía anteriormente.

Bogotá, 07 de mayo de 2025.

La Secretaría de Hacienda invita a los contribuyentes con obligaciones pendientes a participar en la Jornada Especializada de atención, que se llevará a cabo entre el 8 y el 16 de mayo en la calle 22B #31-42, Edificio Visión del complejo G12, de lunes a viernes entre las 7:00 a. m. y 4:30 p. m., y el sábado 10 de mayo de 8:00 a. m. a 12:00 p. m.

Durante esta Jornada, quienes se encuentren en mora podrán normalizar su situación tributaria y evitar ser incluidos en el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME). Una de las novedades más relevantes es que los contribuyentes tendrán la posibilidad de [suscribir acuerdos de pago](#), cancelando únicamente el 10 % como cuota inicial del valor total de la deuda, en lugar del 30 % exigido anteriormente.

¿Quiénes están incluidos en el BDME?

El BDME incluye a personas con deudas que superan cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes para 2024 (SMMLV), es decir, más de \$6.500.000, y que presentan una mora mayor a seis (6) meses. También contempla a quienes hayan incumplido acuerdos de pago previamente suscritos.

A la fecha, **más de 93 mil contribuyentes serían reportados** ante la Contaduría General de la Nación el próximo 31 de mayo, fecha límite para que Hacienda Bogotá remita el listado oficial. El monto total adeudado supera los \$6,75 billones.

Tenga en cuenta

Quienes sean reportados en el BDME no podrán suscribir contratos con el Estado ni ocupar cargos públicos, pues quedan inhabilitados.

¿Cómo consultar si tiene deudas?

Para consultar su estado de cuenta y proceder al pago, puede ingresar a:

- www.haciendabogota.gov.co
- Dar clic en el enlace 'Boletín de Deudores Morosos del Estado'



Cifras relevantes

- 936.189 obligaciones están pendientes y pueden ser reportadas en el BDME.
- 553.180 corresponden al impuesto predial.
- 253.179 al impuesto de vehículos.
- 65.917 al impuesto de Industria y Comercio (ICA).

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Oficina Asesora de Comunicaciones